

9.000 empresas zaragozanas están obligadas a certificar que no contaminan sus terrenos

Sólo quedan 18 meses para cumplir la normativa sobre respeto medioambiental de suelos, que afecta a 104 actividades industriales

Más de 120 empresarios asisten a una jornada en la Cámara para conocer los criterios, documentación y plazos que tienen que cumplir

Zaragoza (1/6/2005). Sólo quedan 18 meses para que las empresas consideradas como potencialmente contaminantes del suelo certifiquen ante la Administración que sus actividades industriales respetan el Medio Ambiente. El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, cifra en 104 las actividades potencialmente contaminantes del suelo, lo que se traduce en que 9.000 empresas zaragozanas deberán ponerse al día para cumplir los requisitos de esta norma legislativa. Más de 120 empresarios han conocido hoy, en una jornada organizada por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, cómo les afecta este texto legislativo, que detalla además los criterios y plazos que se deben cumplir.

Muy pocos sectores industriales escapan a la nueva normativa de suelos contaminados. La medida afecta a 104 actividades empresariales, tan variadas que van desde los servicios de artes gráficas al mantenimiento y reparación de vehículos, pasando por la producción de aparatos mecánicos, los procesos textiles o la fabricación de muebles.

¿Cuál es el proceso?

Todas las empresas calificadas como potencialmente contaminantes deben remitir al Gobierno de Aragón un informe previo de la situación de sus terrenos antes del 17 de enero de 2007. Si los técnicos apreciaran signos de contaminación, se realizará una investigación detallada y un análisis de riesgo, que puede derivar en una declaración de suelo contaminado.

Los suelos contaminados se inscribirán como tales en el Registro de la Propiedad, y no serán descalificados como tales hasta que hayan sido recuperados y limpiados. La limpieza se realizará en la forma y los plazos que determinen las autoridades competentes.

En la jornada que se ha celebrado hoy en la Cámara de Comercio, expertos y técnicos en Medio Ambiente han explicado a las empresas el alcance y contenido de la normativa de suelos contaminados, cuáles son sus repercusiones económicas, qué implicaciones administrativas y legales tiene, así como los plazos y la documentación que deben cumplir para normalizar su situación. La jornada ha sido inaugurada por **Marta Puente**, directora general de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón, y **Ricardo Blesa**, miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Zaragoza.

Para más información:
Ricardo Pereda (Comunicación)
rpereda@camarazaragoza.com / 660 446 973